



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 1789

C/696/2025

Montevideo, 7 de julio de 2025

Señor Ministro de Educación y Cultura,
profesor José Carlos Mahía.

Tengo el agrado de dirigirme al señor Ministro a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gabriel Gurméndez Armand Ugón.

Saludo al señor Ministro con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria Redactora

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



Gabriel Gurméndez
Representante Nacional

Montevideo, 07 de julio de 2025.-

Sr. Presidente de la Cámara de Representantes

Diputado Sebastián Valdomir

Presente.-

De mi mayor consideración:

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, vengo a promover el siguiente pedido de informes al Ministerio de Educación y Cultura:

1. Qué actuaciones realizó el Ministerio de Educación y Cultura respecto al expediente N.º 2023-11-0025-223, iniciado por las denuncias de los socios del frontón del club La Estacada?
2. ¿Por qué motivo el Ministerio no ejecutó la intervención de la institución, dispuesta por resolución técnica a fines de 2024, previo al cambio de administración?
3. ¿Qué medidas preventivas adoptó el Ministerio para evitar la demolición del frontón mientras se analizaban las denuncias?
4. ¿Qué controles realizó el MEC sobre el cumplimiento de los estatutos del club en las decisiones de demolición y de convocatoria de asambleas?
5. ¿Qué medidas adoptó el MEC para verificar la legitimidad de las asambleas recientes del club?
6. ¿Qué respuesta institucional se dio a la carta presentada el 7 de mayo por los socios del frontón, con carácter grave y urgente, y qué gestiones se realizaron a partir de la misma?
7. ¿Qué acciones realizó el Ministerio ante las denuncias sobre el administrador y la directiva del club respecto a cobros indebidos, auto exoneraciones de cuotas, y pérdida de calidad de socios activos de los actuales directivos?

Gabriel Gurméndez Armand-Ugon

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 7/7/25	CARPETA N° 686/025
HORA 16:56	ASUNTO N° 1460
FUNCIONARIO	